

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y
SALUD PÚBLICA

TESIS PROFESIONAL

PREVALENCIA DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES DE 15 A 25
AÑOS DEL BARRIO MILENIO II DE
MOTOZINTLA, CHIAPAS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

PRESENTA

GABRIELA PATRICIA TRINIDAD NIETO

DIRECTORA DE TESIS

MTRA. ELIDEE TERESITA ESPINOSA JUÁREZ



Villa de Acapetahua, Chiapas



Mayo 2024

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por prestarme la vida, bendecirme a quien ha forjado mi camino y llenarme de sabiduría para darme la oportunidad de llegar hasta este momento y poder realizar este trabajo de investigación.

A mis padres

El señor Gilberto Trinidad Ramos y la señora Patricia Nieto López

Gracias por darme la confianza y creer en mí, por su amor, por ser el motor principal de mis sueños, por cada día motivarme a siempre dar lo mejor de mí.

A mi hermana

Diana Laura Trinidad Nieto

Por su apoyo incondicional y motivarme, por sus consejos, por estar en los momentos más importantes de mi vida.

A mi tía

La señorita Yeni Yaneth Nieto López

Gracias por a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, por haberme aportado cosas buenas a mi vida y la confianza puesta sobre mi persona.

A mis amigos

Por llenarme de momentos de felicidad a lo largo de la carrera, por brindarme su atención en buenos y malos momentos, por ser parte de mi vida, tiene un lugar en mi corazón.

A mis maestros

Mtra. Elide Teresita Espinosa Juárez y al MC. Emanuel Rivas Robles

Gracias por la dedicación y paciencia durante este proceso, gracias por todos sus conocimientos brindados, por su dedicación y compromiso para ayudarnos a alcanzar la meta de esta tesis.

Gabriela Patricia Trinidad Nieto



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR
AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Villa de Acapetahua, Chiapas
06 de mayo del 2024

C. **Gabriela Patricia Trinidad Nieto**

Pasante del Programa Educativo de: Licenciatura en Enfermería

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado:
Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 a 25 años del barrio Milenio II de Motozintla,
Chiapas

En la modalidad de: Tesis profesional

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

L.E. Manolo Hernández Méndez

M.C. Emanuel Rivas Robles

Mtra. Elidee Teresita Espinosa Juárez

Firmas:

[Firma]
[Firma]

Ccp. Expediente



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
OBJETIVOS	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
MARCO TEÓRICO.....	6
Antecedentes	6
Conceptualización.....	12
Concepto de violencia	12
Factores de riesgos de violencia contra la mujer	12
Edades.....	12
Alcoholismo	12
Drogadicción.....	13
Económico.....	14
Autoestima.....	14
Discapacidad.....	14
Manipulación	15
Intimidación.....	16
Aislamiento	16
Desprecio.....	16
Conflictos de pareja	16
Celos en la pareja	16
Tipos de violencia	17
Violencia física.....	17
Violencia domestica / familiar	18
Violencia sexual	20
Violencia psicológica	21
Violencia psicológica y/o verbal.....	22
Violencia económica.....	23
Consecuencias de la violencia contra la mujer	24
Consecuencia física.....	24

Lesiones físicas agudas o inmediatas	24
Problemas crónicos de salud	24
Mutilación genital femenina.....	25
Feminicidio.....	25
Feminicidio íntimo.....	26
Feminicidio no íntimo	26
Consecuencias sexuales.....	26
Trastornos y traumáticos ginecológicos	26
Embarazo no planeado o no deseado.....	27
Aborto.....	27
Consecuencias de la salud mental y conductual.....	27
NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.....	28
HIPÓTESIS.....	29
METODOLOGÍA.....	30
Contexto de la investigación.....	30
Sujeto de la investigación	31
Muestreo.....	31
Paradigma de investigación.....	31
Variables.....	32
Variable dependente.....	32
Variable independiente.....	32
Método de investigación.....	33
Escala de medición.....	33
Técnica de recolección de información.....	34
□ Encuesta	34
Análisis de la información	35
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL RESULTADO.....	36
CONCLUSIONES.....	43
RECOMENDACIONES	44
GLOSARIO	45
REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	49
ANEXOS	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Alcoholismo y drogadicción	13
Figura 2. Violencia física	18
Figura 3. Violencia familiar / domestica	19
Figura 4. Violencia Psicológica.....	21
Figura 5. Motozintla de Mendoza, Chiapas	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edades en la que se produce la violencia contra la mujer.....	38
Tabla 2. Mujeres que no asistieron, abandonaron la escuela y otras causas.....	40
Tabla 3. Tipos de agresiones que sufrieron las mujeres.....	41

INTRODUCCIÓN

El motivo por el cual se realizó esta investigación es para concientizar a la sociedad del número de mujeres que sufren violencia día a día, en la actualidad vemos que la violencia es algo común en la población ya que lo ven como algo normal, siendo el género femenino el que más sufre agresiones, ya sea por parte de su pareja o por algún familiar. Es importante tomar en cuenta que el feminicidio es una de las consecuencias más graves que puede surgir de la violencia.

Se presentó un aumento de violencia en contra de las mujeres que se relaciona con el confinamiento por la pandemia del COVID-19 durante el 2020, las mujeres al permanecer más tiempo con sus familiares se encontraron más expuestas a la violencia por parte de su agresor, el 80.4% delitos de violencia familiar, abuso sexual 8.4% (INEGI, 2022). La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de la mujer, casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más que hay en el país ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida (CNDH, 2020).

La presente investigación adopta una metodología mixta ya que cuenta con un diseño cuantitativo y cualitativo en el cual se busca saber cuántas mujeres sufren violencia y de qué tipo, el contexto de esta investigación tiene un enfoque descriptivo ya que se busca describir la prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 a 25 años de edad, para poder llevar a cabo esta investigación tomamos como muestra a una parte de la población del barrio milenio II del municipio de Motozintla de Mendoza, Chiapas, donde solo se tomó en cuenta a mujeres con edades antes mencionadas, de igual manera cuenta con variables dependientes e independientes, así como la técnica utilizada para la recolección de datos fue mediante una encuesta.

Los principales resultados de esta investigación son los siguientes de 30 mujeres encuestadas que son el 100% de nuestra muestra, el 100% respondió que si conoce lo que es violencia, pero solo el 53.33% sabe el concepto correcto de la violencia y

el otro 46.66% desconoce el concepto de violencia, el no conocer lo que es la violencia es una de las causas que hace que la mujer sea vulnerable a sufrir violencia por parte de su agresor. El resultado obtenido es el 70% de mujeres de esta edad refiere a ver sufrido algún tipo de violencia, el 16.66% mencionó a ver sufrido violencia sexual entre los 15-22 años, entre los tipos de violencia se encontró que 100% de las mujeres el 86.66% ha sufrido violencia física, el 76.66% ha sufrido violencia psicológica, el 33.33% ha sufrido violencia sexual y económica y por último el 26.66% ha sufrido violencia intrafamiliar, son estos tipos de violencia lo que más sufren el género femenino.

Se descubrió las mujeres que más sufrieron violencia se encontraban entre los 17 a 19 años; destaco la violencia física, seguida de la violencia psicológica, la violencia familiar y económica, por último, la violencia sexual y acoso, esto se debe a el nivel bajo de conocimiento, a los matrimonios jóvenes, abandono de los estudios, a las adicciones y conductas en la adolescencia. La sociedad lo ve como un tema muy común que año tras año se ha venido dando, en conclusión, esta investigación pretende servir como medio de información para la sociedad de igual manera ser útil para conocer un poco más sobre lo que es la violencia contra la mujer y conocer la consecuencia que ocasiona si no se llega a detectar a tiempo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer es cualquier acto que dañe su integridad física, psicológica y emocional, este tema constituye un grave problema de salud pública y se clasifica en diversos tipos como son la violencia física que representa 38.2% de casos registrados, violencia psicológica 29.1%, sexual 14.6% y económica 18.1% (Castillo et al., 2018). En México el 66% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en el ámbito familiar, escolar, laboral en espacios públicos o con su pareja (Mizuno y Obara, 2021). El estado de Chiapas se declaró en estado de alerta de violencia de género femenino, Chiapas ocupa el 23Vo lugar de violencia a la mujer y el 3er. lugar en feminicidio (León, 2019). En el barrio Milenio II de Motozintla, Chiapas se observa un nivel de vandalismo alto esto es una causa que conlleva a la violencia contra la mujer, si este problema perdura aumentaría conflictos sociales y agresiones contra la mujer.

La violencia contra la mujer es un problema social y de salud que se da por diversas causas como son el alcoholismo y la drogadicción, conductas agresivas, problemas psicológicos y económicos, pobreza, falta de comunicación, la discriminación, la orientación sexual, noviazgos con conflictos, el machismo, entre otros (Aguilar et al., 2015).

Este problema se relaciona con la depresión, ansiedad, problemas psicológicos, suicidio, con los embarazos no deseados (productos de una violación), problemas familiares, problemas legales y laborales, baja autoestima, alcoholismo y drogadicción, discriminación social, desigualdad de género, traumas en la infancia, entre otros (Bardales, 2017).

Si la violencia contra la mujer persiste desencadenaría problemas políticos, económicos, sociales y culturales que con el tiempo va ir afectar a la sociedad, habría aumentos de suicidios y feminicidios, número de enfermedades traumáticas, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades de dolor crónico, muerte y abandono infantil, el aborto se volvería más común en la sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación beneficia a la población del sexo femenino, como se sabe es la mujer el género que más sufre de violencia, con este trabajo la población podrá informarse sobre este tema, conocer que es la violencia, así como cuáles son sus tipos, para que así ellas puedan identificar si están sufriendo algún tipo de violencia y tomar las medidas correspondientes para confrontar este problema.

Este trabajo contiene información de un tema muy común en la sociedad que se escucha y se observa en cualquier momento, es fundamental que tengamos los conocimientos básicos para poder identificar lo que es la violencia contra la mujer y con esta investigación la población del barrio milenio II de Motozintla, Chiapas podrán obtener estos conocimientos sobre este tema.

Esta investigación promueve el desarrollo social y económico mediante la promoción de la salud sobre la violencia contra las mujeres, y concientizar la importancia de este tema para que las personas tengan la información correcta y adecuada para que puedan identificar si están viviendo algún tipo de violencia.

Como Licenciadas en Enfermería este tema permite de gran manera ya que como enfermeros debemos aportar conocimientos técnicos, científicos, humanísticos y socioculturales, como proveer cuidados y atención de calidad a la persona, familia y comunidad, de igual manera debemos aplicar nuestros conocimientos en el área de salud con un amplio compromiso social y ético.

OBJETIVOS

Objetivo general

Describir la prevalencia de violencia contra la mujer de 15 a 25 años de edad en el Barrio Milenio II de Motozintla, Chiapas.

Objetivos específicos

- a) Describir la prevalencia de violencia en contra las mujeres.
- b) Determinar las edades en las que existe más violencia y asimismo la edad más vulnerable.
- c) Identificar los tipos de violencia que reciben las mujeres.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Sanz et al., (2014) realizaron una investigación de estudio transversal de la macro encuesta de violencia de genero 2011, que incluyó 7898 mujeres mayores de 18 años en donde se tuvo como objetivo describir la prevalencia de violencia contra la mujer en la pareja en España, en donde se llegó al resultado que la violencia contra la mujer en la pareja en el último año fue de 3.6% y alguna vez fue de 12.2%.

Rodríguez et al., (2016) realizaron una investigación cuantitativa en donde se tuvo como objetivo una aproximación al costo de la violencia contra las mujeres en México, es además una propuesta metodológica para realizar el cálculo de este costo ya que en México existen pocos antecedentes específicos sobre el mismo y hubo como resultado que en el 2015 hubo un total de 11,645,059 mujeres que vivieron violencia en su relación de pareja ellas solicitaron algún servicio de atención según la consecuencia a ella y a su familia del evento de violencia los feminicidios y los homicidios de mujeres alcanzaron 2,475 en el 2013.

Rojas, (2021) realizaron una investigación descriptiva la tuvo como objetivo conocer el impacto del confinamiento de la pandemia el SARS - CoV-2 en la dinámica de las familias en ciudad Juárez Chihuahua lo cual como resultado encontraron que las denuncias por violencia familiar aumentaron cerca del 30% durante los primeros meses de pandemia.

Rivas y González, (2020) dieron a conocer la prevalencia de la perpetración de violencia psicológica en el noviazgo de adolescentes (violencia verbal, tácticas celosa y tácticas de denominación), y analizar los factores de riesgo y de protección asociado a la perpetración de este tipo de violencia con el resultado de la tasa de prevalencia de la perpetración de la violencia psicológica en el noviazgo fuera alta, alcanzó 95%. La violencia verbal fue el tipo de violencia psicológica más ejercida contra la pareja (90.8%) de los adolescentes informó haber perpetrado este tipo de

agresión en sus relaciones de noviazgo en al menos una ocasión, seguidas de las tácticas celosas (74.7%) y las tácticas de dominancia (53.3%).

Redondo et al., (2017) realizaron una investigación cuantitativa de corte descriptivo y transversal donde tienen como objetivo de este estudio el detectar la presencia de violencia en la pareja en 236 estudiantes con edades comprendida entre 16 - 28 años de la facultad de psicología de la universidad pontificia bolivariana de Bucaramanga, comparando las posibles forma de violencia ejercidas según la edad donde obtuvieron como resultado que el 45.3% de los participantes sufrió de victimización relacional, el 91.9% de victimización verbal y el 17.8% de victimización física.

Benavides et al., (2022) hicieron la revisión con un enfoque cualitativo, tiene como objetivo que el presente artículo es sistematizar evidencia científica disponible sobre violencia familiar y su relación con los trastornos depresivos y el resultado señaló que, 58,595 mujeres sometidas a violencia familiar entre los 18 y 59 años de edad, el 49.8% era por violencia psicológica.

Sandoval et al., (2017) realizaron una investigación metodológica descriptiva y transversal donde el objetivo es identificar la prevalencia y el tipo de violencia en mujeres usuarias de una unidad de atención primaria y estimar los riesgos para cada tipo, para la violencia de pareja obtuvieron un total de 15.5%, y para la violencia psicológica un total de 37.3%.

Araújo et al., (2017) identificaron el perfil de los agresores y de las víctimas y caracterizar las agresiones, el resultado es que la mayoría de las víctimas eran mujeres entre 20 - 35 años de edad (77%).

Tayupanda et al., (2021) realizaron un estudio con el enfoque cualitativo - cuantitativo, con el objetivo de analizar los factores que inciden en la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural del cantón tena, los resultados de los datos de la prueba piloto a 30 encuestadas, en el periodo agosto - septiembre 2021, fueron: la edad 20- 45 años (87.67%); estado civil unión libre (63.33%); grado

de institución secundaria (76.76%); ocupación ama de casa (100%); procedencia rural (100%); el tipo de violencia recibida la violencia psicológica (86.67%), física (56.67%), sexual (33.33%).

García et al., (2013) realizaron una investigación descriptiva transversal donde tiene como objetivo determinar la prevalencia de violencia del género e identificar su relación con variables sociodemográficas y personales (apoyo social y autoestima), donde los resultados de tolerancia cero fueron de 85.8%, por desapego 73.3% y coerción de 66.3% aunque casi 1 de cada 5 sufrió también violencia física (18.3%). El 9% declaró a ver sido maltratada por percepción relacionada con la proporción global de estudiantes que se sintieron atrapadas.

Bott et al., (2013) realizaron una revisión sistemática con el objetivo de describir lo que se sabe acerca de la prevalencia nacional de la violencia por parte de la pareja íntima contra las mujeres en América, donde se obtuvo el resultado que las mujeres reportaron haber sufrido violencia física o sexual por parte de la pareja íntima un 14 y 17% en Brasil, Panamá y Uruguay y 58.5% en Bolivia.

Sandoval et al., (2017) ejecutaron una investigación descriptiva en 42 mujeres víctimas de la violencia conyugal donde utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas con el objetivo de caracterizar las féminas violentadas que acudieron a servicio de urgencias para hacer asistidas según variables de interés para la investigación y obtuvieron un resultado en mujeres de 30-39 años al 100% de violencia psicológica.

Vargas, (2017) realizó una investigación descriptiva, transversal obtenidas por las encuestas realizadas donde su objetivo fue revisar y evaluar sobre la relación entre la violencia contra la mujer infligida por la pareja y como resultado la prevalencia física y sexual entre el 15 y 17% en Perú del 51% en área urbana y 69% en áreas rurales.

En una investigación descriptiva y transversal Cabrera et al., (2012) describieron la violencia contra las mujeres en la comunidad y obtuvo como resultado de la muestra

estadística representa 48% de las cuales prevalecieron las mujeres adultas 29% seguidas de las adultas jóvenes 9.4% y adultas mayores 4.8%.

Bello y Blanco, (2017) realizaron un estudio descriptivo de corte transversal con el objetivo de determinar la frecuencia de violencia doméstica en las pacientes que acuden al servicio de la maternidad concepción palacios, durante el lapso enero - agosto 2013 donde obtuvieron como resultado que 150 mujeres reportaron violencia doméstica (43.4%), luego de la física 50% y finalmente la sexual 19.3%.

Castillo et al., (2018) en un estudio cuantitativo, prospectivo correlacional de corte transversal que su objetivo es determinar la relación entre la violencia de género y el nivel de autoestima de las mujeres donde el resultado es que la violencia física representa 38.2% de los casos registrados, seguidos de 29.1%, 14.6% y 18.1% para la violencia psicológica, sexual y económica.

Portillo y Cardona, (2017) mencionan en un estudio descriptivo, transversal donde se obtuvo como resultado que 147 mujeres evaluadas 59.2% sufrió violencia sexual y el 40.8% sufrió otro tipo de violencia: física, doméstica, de pareja. La edad de las mujeres entre los 20 - 24 años con el 56.5% y con menor frecuencia entre los 35 - 39 años en 3.4%.

Ruíz et al., (2021) en un trabajo de tipo observacional, analítico y transversal que su objetivo es identificar los predictores de la violencia ejercida contra la mujer en departamentos de alta prevalencia del Perú donde el resultado es la probabilidad de padecer violencia física fue 2.91% veces más en mujeres con antecedentes de violencia en la niñez y 3.91% veces más para el caso de la violencia económica, en el caso de la violencia psicológica la probabilidad fue de 4.30% veces más en las convivientes, respecto a las casadas y 4.18% veces más en el caso de la violencia sexual.

Quispe et al., (2021) hicieron estudio mixto con el objetivo de determinar los diferentes factores que intervienen en la violencia física que ocurre en el Perú hacia la mujer en el cual el resultado es explicado por el nivel de estudio en 0.1% si la

pareja consume bebidas alcohólicas, en 2.6% si el esposo es celoso, en 1.26% por la agresión verbal, en 10.46% y por las agresiones emocionales en 22.24%.

Andía y Villamonte, (2021) realizaron un estudio descriptivo con el objetivo de medir la probabilidad de ocurrencia de que una mujer peruana entre 18 y 59 años sea víctima de algún tipo de violencia doméstica, los resultados incluyen 32.21% que sea víctimas de violencia doméstica por parte de su pareja, del 10.5% que sea víctima de violencia patrimonial, del 9.25% que sea víctima de violencia psicológica, el 6.29% que sea víctima de violencia física y finalmente el 6.61% que sea víctima de violencia sexual.

González, (2014) analizaron los factores asociados a la violencia física, psicológica, patrimonial y negligencia en mujer de 60 años y más en México, obtuvieron el resultado de 22.17% de las mujeres de 60 años y más han pasado por lo menos una situación de violencia por familiares cercanos, violencia psicológica 10.86%, violencia patrimonial 6.69%, violencia física 0.66% son hijos e hijas los principales agresores.

Bott et al., (2022) realizaron un análisis comparativo de datos, descriptivo que tiene como objetivo la finalidad general de este análisis comparativo es concientizar sobre la violencia contra la mujer a nivel nacional y regional donde el resultado son estos 12 países de América latina y el caribe, un gran porcentaje de mujeres alguna vez casadas o en unión informaron haber sufrido alguna vez violencia física y sexual de parte de un compañero íntimo, entre 17% en la república dominicana 2007 y algo más de la mitad 53.3% en Bolivia 2003.

Colque, (2020) realizó un estudio que tuvo como objetivo determinar las consecuencias psicológicas de las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja, la metodología utilizada en esta investigación es de tipo descriptivo y transversal donde se llegó al resultado de las edades de las mujeres que denuncian maltrato por parte de su pareja fluctuaron entre 14 y 60 años, siendo las edades más frecuentes, la comprendida entre los 30 a 36 años común un 26.9%, seguidas por las edades de 37 a 40 años con 19.4%.

Córdova y Paredes, (2021) realizaron una revisión crítica de la literatura científica relacionada con la violencia contra las mujeres en el contexto actual de la pandemia por el COVID-19, y el resultado es el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja entre el 7 y 32% América del norte, el 14 y 38% América latina y el caribe, 13 y 46% Europa.

Caqui, (2020) realizó un estudio descriptiva e interpretativa con el objetivo de explicar desde un enfoque personalista los fundamentos antropológicos de la dignidad de la mujer, reconociendo el valor intrínseco que posee, el mismo que se ve vulnerado en un contexto de violencia familiar y el resultado de la estadística señala que 42% de mujeres ha sufrido violencia física y sexual por parte de su pareja, puede sufrir lesiones graves y hasta morir por ello.

González et al., (2013) realizaron un estudio con el objetivo de identificar factores de riesgo y tipo de violencia intrafamiliar en mujeres mayores de 18 años, la metodología utilizada en esta investigación es de tipo descriptivo y transversal donde se encontró como resultado la presencia de violencia psicológica, física, económica y sexual. Se identificó como factor de riesgo el antecedente de violencia en la infancia de las mujeres entrevistadas, el 97% manifestó no haber recibido orientación en cuanto a problemas de violencia intrafamiliar por parte de su médico familiar.

Conceptualización

Violencia

Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesión, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones (Rubio et al., 2017).

Factores de riesgos de violencia contra la mujer

Son alteraciones de la salud que pueden atribuir a una sola causa, si no que aun conjunto de factores diferentes presentes en el ambiente de trabajo. Que ocasiona esa pérdida de salud (Solózano, 2014).

Edades

Según la edad, las mujeres con mayor frecuencia sufren violencia están ubicadas en los grupos etarios de 15 a 39 años, con 73.69%. Se ha evidenciado que a medida que se avanza en edad se padece menos violencia, por lo que el grupo de 40 a 47 años tiene 8.78% en mujeres violentadas, el de 48 a 55 años = 8.78% y el de 56 a 63 años, el 6.08%; en tanto las edades de 64 a 71 años tienen el 2.70% (Poll et al., 2012).

Alcoholismo

El alcoholismo o trastorno del uso del alcohol, se sustenta en el abuso y la dependencia del alcohol. El abuso se define como el uso repetido del alcohol a pesar de sus consecuencias adversas fisiológicas, sociales y familiares (Prospero, 2014).

Según datos del ministerio interior, el alcoholismo considerado como una dependencia o adicción, en España, un problema sociosanitario y económico grave, patente en nuestra sociedad actual, con una tasa de consumo 10% para la población masculina y 3% al 5% para la femenina. Hay que tener en cuenta que el consumo de alcohol no solo va a ver perjudicial para la salud física y psíquica de la

persona que la consume, sino que también va a influir de manera negativa en su comportamiento con respecto a la persona que lo rodean (problemas legales, laborales, sociales, entre otros), pudiendo ser un factor de riesgo de lugar que se produzca conductas violentas en general y hacia la pareja en particular. Las propias mujeres denuncian haber sufrido malos tratos afirman, durante el reconocimiento médico forense realizado, que cuando sus parejas no se encuentran bajo los efectos del alcohol no sufren violencia alguna, cambiando la situación cuando dicho hombre ha bebido, es una tal afirmación en la que vamos tratar de profundizar a lo largo del presente estudio (Llopis et al., 2014).

Drogadicción

La drogadicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el uso en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma. La distinción entre uso y abuso depende de gran medida del carácter legal de la producción, adquisición y uso de las diferentes sustancias con fines de intoxicación. En el caso de las drogas ilegales, es común considerar que cualquier uso es abuso de las sustancias y se caracteriza por el consumo continuo de la sustancia psicoactivo a pesar que el sujeto sabe que tiene un problema social, laboral, psicológico o físico, persistente o recurrente, provocado o estimulado por él (CONADIC, 2015).



Figura 1. Alcoholismo y drogadicción (Ortiz, 2020).

Económico

Control abusivo de finanzas, recompensas, impedirle trabajar, aunque sea necesario para el sostén de la familia; que el sueldo de la mujer se utilice en función de beneficio domestico comunes y el del hombre tenga autonomía para satisfacer necesidades personales; que antes (o después) del divorcio, el hombre aporte una suma monetaria que resulte simbólica a la hora de satisfacer las necesidades reales de los hijos, aunque sea lo legislado o cuando no aporte nada (Liubal et al., 2014).

Autoestima

La autoestima es la manera de valorarnos a nosotros mismos, ya sea en la forma o cómo se siente la mujer respecto a su apariencia, sus valores, sus defectos, sus habilidades, sus virtudes, la forma como actúa y como se siente valorada y estimada por las personas que la rodean. Proviene de las experiencias ocurridas y de los entornos en los que vivió, y se van desarrollando desde el nacimiento en función al amor, seguridad, sentirse valorada y ser capaz de realizar y cumplir sus metas, según algunos autores la autoestima se desarrolla en cinco componentes: auto respeto, autoaceptación, autoevaluación, autoconcepto y autoconocimiento.

Por ello una mujer violentada posee una autoestima disminuida; se considera una mujer inútil, fracasada, que no puede dirigir a sus hijos y sin autocontrol en ella misma; incrementando el riesgo de problemas mentales, sin llegar necesariamente a impartir maltratos a sus hijos, pero si a tener múltiples riesgos sociales en su vida presente y futura.

Se evidenció que el 52.8% de las mujeres presentaban autoestima baja; mientras que la autoestima media y baja corresponde con 43.6 y 3.6% respectivamente (Castillo et al., 2018).

Discapacidad

Los estudios indican que las personas con discapacidad tienen más probabilidad de experimentar violencia y acoso relacionado con el trabajo que las personas sin

discapacidad. Si bien los trabajadores con todo tipo de discapacidad pueden ser objetivo de violencia y acoso en el mundo del trabajo, algunos estudios señalan que la incidencia es mayor contra los trabajadores con discapacidades intelectuales y psicosociales.

Las personas con discapacidad también pueden ser objetivo de discriminación por razones de edad, género, orientación sexual, raza, religión, origen étnico, y otros factores. Estos motivos de discriminación, relacionados con otras normas sociales y culturales que pueden reforzar la violencia y el acoso, pueden exacerbar la violencia y el acoso por razones de discapacidad.

Entre las diferentes formas de violencia y acoso, la intimidación y el abuso verbal son las notificadas con la frecuencia por los trabajadores con discapacidad. Incluyen bromas, insultos, mimetismo, insinuaciones, rumores y sabotajes. También se notifican casos de acoso sexual y de violencia física. Los actos de violencia y de acoso pueden ser perpetrados por diversas personas, incluidos colegas, supervisores y terceros. Los actos de violencia y acoso contra las personas con discapacidad a menudo están vinculados con estereotipos negativos acerca de su productividad. Las prácticas más notificadas comprenden procedimientos acosadores y de control del compañero, la microgestión y la atribución excesiva de errores, así como comportamientos concebidos para socavar el sentido de identidad de la persona en cuestión como persona competente (OIT, 2018).

Manipulación

La manipulación mental esta forma de violencia supone el desconocimiento del valor de la víctima como ser humano, en lo que concierne a su libertad, a su autonomía, a su derecho a tomar decisiones propias acerca de su propia vida y de sus propios valores.

La manipulación mental puede comprender el chantaje afectivo. Las tácticas de manipulación incluyen amenazas y críticas, que generan miedo, la culpa o

vergüenza, encaminados a movilizar a la víctima en la dirección que desee el manipulador (Liubal et al., 2014).

Intimidación

Conducta en la cual existe una víctima indefensa, que se produce de forma repetida y durante un periodo de tiempo de más de un mes, donde predomina la agresión verbal y el chantaje emocional (Liubal et al., 2014).

Aislamiento

Control abusivo de la vida de la otra mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones impedimento para cultivar amistades, imitación de su vida social (Liubal et al., 2014).

Desprecio

Trata al otro como inferior, tomar decisiones importantes que atañen a ambos sin consultar al otro (a) (Liubal et al., 2014).

Conflictos de pareja

Es importante hacer la ilusión a las discusiones, roces, debilidades, descontroles, problemas, pleitos, broncas, choques, carencias, desacuerdos, molestias, complicaciones, presiones, líos, diferencias, afecciones, tensiones, deudas que expresan los hombres y las mujeres entrevistadas en distintas dimensiones de sus relaciones de pareja. Estas formas de conflictos afectan el debilitamiento de uno o de ambos miembros del vínculo de tal manera que se puede ver forzada (de manera intencionada o no) a hacer lo que no se quiere o en lo que no se está de acuerdo, causando un daño emocional y/o físico (Zazueta y Sandoval, 2013).

Celos en la pareja

Los celos son una reacción irracional compuesta de profunda pena, una sospecha o inquietud ante la posibilidad de la persona amada no restar atención en favor de

otra. Se experimenta por respuesta o una amenaza o la pérdida real de un valor (sobre todo sexual) debido a un rival real o imaginario.

Requiere la presencia de un triángulo de 3 personas (el celoso, el celado y el rival) y de esta forma es que se basa los estudios en cada uno de la triada (Paredes & Orellana, 2013).

Tipos de violencia

Violencia física

La ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en su artículo 8º define a la violencia física como la acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud de una persona o más del grupo familiar, se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas que pudieron haber ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo sin considerar el tiempo que requiera para su recuperación (CPEUM, 2021).

La acción o conducta que causa daño a la integridad corporal y a la salud que implica una lesión en el cuerpo aunque no necesariamente esta deba ser visible, pues este tipo de violencia comprende un rango de agresiones muy amplio, que va desde un empujón, hasta agresiones físicas consiste en forcejeos, empujones, bofetadas, tracción de cabello, intento de estrangulación, torceduras de brazos, golpes de puño, punta pie, golpes con objetos, quemaduras, agresión con armas de fuego o punzo- cortantes, hasta el homicidio (Peña et al., 2017).

El daño físico es resultado material y corporal que presenta la víctima de maltrato, pudiendo ser de diferentes magnitudes. Su precisión es realizada a través de reconocimiento médico. Para efectos legales de considerar la acción como delito o falta se ha establecido que las lesiones que requieran más de diez días de asistencia médica o descanso físico sean calificadas como acciones delictivas (artículo 121º y 122º del código penal), las lesiones que solo alcancen asistencia o

descanso hasta diez días, se consideran falta contra la persona (artículo 441° del código penal) (CPEM, 2013).



Figura 2. Violencia física (La Prensa Gráfica, 2017).

Violencia doméstica / familiar

Una de las definiciones más aceptadas es la que elaboró el consejo de Europa en el año 1985: “es toda acción u omisión cometida en el seno familiar por uno de los miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otros de los miembros de la familia, causando un serio daño al desarrollo de su personalidad”.

En la legislación peruana, la derogada ley de protección frente a la violencia familiar, conceptuaba a la violencia familiar como “cualquier omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción, grave y/o reiterada, así como la violencia sexual que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes. Ascendientes, ex ascendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones conductuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia, y entre uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho (Peña et al., 2017).

La nueva “ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar”, en su artículo 6º define la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar como cualquier acción o conducta que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológica que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar (LGAMVLV, 2014).

La nueva ley incorpora como institución innovadora del concepto de “grupo familiar”, el cual reconoce de manera extensa la protección de los miembros del hogar y no solo de sujetos en específico, estos pueden ser los cónyuges, ex cónyuges, convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad quienes sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas habitan en el mismo lugar siempre que no miden relaciones contractuales o laborales. Consideran los niños (as), adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, como las más vulnerables del grupo familiar y, por ende, requieren de una esencial protección. En el sentido, cuando hablamos de violencia familiar nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas, quienes son en este caso, los grupos vulnerables, como las mujeres, las niñas y niños, y las personas mayores (Peña et al., 2017).



Figura 3. Violencia familiar / doméstica (Psiconnect, 2021).

Violencia sexual

Comprende los delitos de violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensas al pudor público a los que se refieren el libro segundo, capítulos XI, X, XI del título IV del código penal (CPEM, 2013).

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes de la familia, ley N° 30364, preceptúa que son acciones de naturaleza sexual que cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacciones. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Así como ser expuesto a material pornográfico y aquellas que vulneren el derecho a las personas de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción el uso de la fuerza o intimidación (CPEUM, 2021).

Por otro lado, el tribunal constitucional establece que la violencia sexual es un acto que solo puede ser ejecutado por quien revela un particular menosprecio por la dignidad del ser humano, siendo gravemente atentatorio del derecho fundamental a la dignidad física, psíquica, inmoral, y del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, ambos reconocidos en el artículo 2^o inciso 1) de la constitución política (CPEUM, 2021).

Por lo tanto, la violencia sexual, se refiere a cualquier acto de índole sexual realizado a una persona en contra de su voluntad, ya sea a través de la violencia, amenazas graves, aprovechándose de la situación, de vulnerabilidad, imposibilidad de resistir o mediante cualquier otro tipo de coerción. La comisión de la verdad y reconciliación (CVR) entiende por violencia sexual la realización de un acto de naturaleza sexual contra uno o más personas o cuando se hace que esta persona realice un acto de naturaleza sexual: por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violación, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esas personas u otra persona o aprovechando en entorno de coacción o la incapacidad de esas personas de dar su libre consentimiento. Como se puede apreciar, las definiciones de esta conducta varían de una jurisdicción a otra, sin embargo, poder

incluir la violencia sexual son acciones que buscan someter, obligar causar sufrimiento por medios de actos de contenido sexual usando la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal (violación, tocamiento y el acoso) (Peña et al., 2017).

Violencia psicológica

Es toda acción u omisión directa o indirecta, que cause, o que pudiera ocasionar, daño emocional, disminuir la autoestima, perjudicar o perturbar el sano desarrollo de la personalidad de la mujer u otro miembro del grupo familiar, de grado o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las personas por miedo de intimidación, manipulación, amenazas, humillaciones, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación, la autoestima, o el desarrollo personal, sin importar el tiempo que requiera para su recuperación, figura 4.



Figura 4. Violencia Psicológica (Zambrano, 2018).

Este tipo de maltrato puede ser reflejo de diversas actitudes por parte del maltratador: “hostilidad, que se manifiesta en forma de reproche, insultos y amenazas; desvalorización, que supone un desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima; e indiferencia, que representa una falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer

en efecto, la violencia psicológica en razón de género supone un lento proceso de destrucción de la persona victimada. La medicación de esta forma de violencia es más difícil, pues los comportamientos concretos varían significativamente según los distintos escenarios. No existe una noción común acerca de que actos o combinación de actos, y con qué frecuencia, constituyen violencia psicológica o emocional (Peña et al., 2017).

Violencia psicológica y/o verbal

Son todas aquellas conductas que ocasionen daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la personalidad, como el menosprecio al valor personal o dignidad, tartos humillantes y vejatorios, vigilancia contante, aislamiento, insultos, chantajes, degradación, amenazas del alejamiento de los (as) hijos (as) o la privación de medios económicos indispensables, entre otras.

A nivel nacional, las situaciones de control que enfrentan las mujeres por parte de sus esposos o compañeros versan sobre celos, acusaciones de infidelidad, impedimento para visitar o que las visiten sus amistades, limitación en el contacto con sus familiares insistencia por saber dónde van y desconfianza con el dinero. Dentro de este tipo la violencia se puede incluir las situaciones humillantes y las amenazas.

Según la encuesta demográfica y de salud familiar 2015, “las mujeres víctimas de violencia psicológica y/o verbal declararon a ver sufrido alguna situación de control (63.5%) por parte de su esposo o compañero, siendo las más frecuente la insistencia en saber a dónde van (47.1%) y la manifestación de celos (40.2%)”.

El 21% de las mujeres alguna vez unidas manifestó haber experimentado situaciones humillantes (les dijeron o hicieron cosas para humillarlas delante de los demás) y el 17.9% enfrentó las amenazas de su pareja de irse de la casa/ quitarle las hijas/os o la ayuda económica y el 9.8% declaró que las amenazaban con hacerles daño. Viéndose como una ligera disminución en la violencia ejercida a

causa de los celos, acusaciones de infidelidad, impedimento para ver sus amistades, desconfianza con el dinero y en las situaciones de control; en comparación con el año 2014 (Peña et al., 2017).

Violencia económica

“Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimonial de cualquier persona a través de:

- 1.- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedades de sus bienes.
- 2.- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- 3.- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- 4.- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Se incluye que:

- a) Existen violencia económica cuando uno de los miembros de la familia usa el poder económico para que provocar un daño al otro.
- b) Es la modalidad de violencia por la cual la víctima son privadas o tienen muy restringidos el manejo del dinero, la administración de bienes propios y/o ganancias o mediante conductas delictivas ven impedidos su manejo. Se tiene en cuenta la intencionalidad, un elemento subjetivo, que servirá para trazar una línea divisora entre una relación violenta de la que no lo es. La segunda tiene características más objetivas, haciendo mayor hincapié en aspectos jurídicos (Peña et al., 2017).

Consecuencias de la violencia contra la mujer

La violencia tiene efectos inmediatos sobre la salud de la mujer, que en algunos casos son mortales. Las consecuencias físicas, mentales y conductuales sobre la salud también pueden persistir mucho tiempo después de que haya cesado la violencia (OMS, 2013).

Consecuencia física

Las consecuencias de violencia para la salud pueden ser inmediatas y agudas, duraderas y crónicas o mortales. Las investigaciones sistemáticas encuentran que cuando más grave es el maltrato, mayores son sus repercusiones sobre la salud sobre la salud física y mental de las mujeres. Además, las consecuencias negativas para la salud pueden persistir mucho tiempo después de que haya cesado el maltrato. Las consecuencias de la violencia tienden a hacer más graves cuando las mujeres sufren más de un tipo de violencia (OMS, 2013).

Lesiones físicas agudas o inmediatas

Hematomas, excoriaciones, laceraciones, heridas punzantes, quemaduras o mordeduras, así como fracturas de huesos o dientes,

lesiones más graves que pueden conducir a la discapacidad, lesiones en la cabeza, los ojos, el oído, el tórax o el abdomen (OMS, 2013).

Problemas crónicos de salud

En la mayoría de los entornos es considerablemente más probable que, en comparación con otras mujeres las que han informado violencia física o sexual infligida por sus parejas en algún momento después de los 15 años de edad digan que sufren mala salud general dolores crónicos, pérdida de memoria o problemas para caminar o realizar actividades cotidianas. Los estudios también han descubierto que es más probable que las mujeres con antecedentes de maltrato señalen que tienen una variedad de problemas crónicos de salud como cefaleas,

dolor pélvico crónico, dolor de espalda, dolor abdominal, síndrome de colon irritable o trastornos del aparato digestivo (OMS, 2013).

Mutilación genital femenina

La mutilación genital femenina tiene graves complicaciones y ningún beneficio para la salud. Implica resección y daño de tejido genital femenino normal y sano e interfiere con las funciones naturales del organismo de las niñas y las mujeres. Todas las formas de mutilación genital femenina pueden causar hemorragias y dolor inmediatos y se asocian con riesgos de infección. La mutilación genital femenina aumenta los riesgos de complicaciones obstétricas y de muerte perinatal. los problemas sexuales son también más comunes en las mujeres que han sido sometidas a mutilación genital femenina; hay una probabilidad de 1,5 veces mayor que estas sufren dolor durante las relaciones sexuales y experimente considerablemente menos satisfacción sexual y es 2 veces más probable que informen falta de deseo sexual (OMS, 2013).

Feminicidio

Feminicidio es el crimen contra las mujeres por razón de género. Es un acto que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla tanto en tiempos de paz tanto en tiempos de conflictos armado y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condiciones socioeconómicas.

Existe mayor incidencia de la violencia en mujeres en edad reproductiva. Los autores de los crímenes tampoco responden a una especificidad ya que estos actos pueden ser realizados por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo, amical o social, como por ejemplos familiares, pareja, enamorados, novios, convivientes, cónyuges, ex cónyuges o amigos, también es realizado por personas conocidas para la víctima. Dicha situación puede ser perpetrada de manera individual o colectiva, e incluso por mafias organizadas.

En el Perú, el feminicidio se caracteriza porque en él se presentan un antecedente de violencia familiar o violencia entre la pareja, así también, se posiciona como una

categoría que debe ser abordada como la forma más extrema e irreparable de violencia directa hacia las mujeres; ellos debido a que muchos de los crímenes responden a un clima social de discriminación y violencia, en una sociedad en la que aún persiste una cultura histórica con prácticas sociales que sigue atentando contra la libertad, la salud, la integridad y contra la vida de las mujeres (Peña et al., 2017).

Feminicidio íntimo

Se presenta en aquellos casos en los que, la víctima tenía (o había tenido) una relación de pareja con el homicida, que no se limita a las relaciones con vínculos matrimonial si no que extiende a los convivientes, novios, enamorados y pareja sentimental (Peña et al., 2017).

Feminicidio no íntimo

ocurre cuando el homicida no tiene una relación de pareja con la víctima. En esta categoría, se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigos, vecinos o desconocidos cuando atacan sexualmente a la víctima antes de matarla, así como: la muerte ocurrida en el contexto de la trata de personas, o sencillamente por su condición de mujer (Peña et al., 2017).

Consecuencias sexuales

Trastornos y traumáticos ginecológicos

Las mujeres víctimas de violencia sexual presentan tasas mayores de problemas ginecológicos que otras mujeres; infecciones vaginales, dolor durante las relaciones sexuales, dolor pélvico crónico o infecciones de las vías urinarias. Los traumatismos ginecológicos pueden incluir desgarramiento de la vagina, fistulas (desgarro entre la vagina y la vejiga o el recto, o ambos tipos de desgarro), hemorragias, infecciones o ulceraciones y otras lesiones genitales o complicaciones durante el parto (OMS, 2013).

Embarazo no planeado o no deseado

Las mujeres víctimas de violencia infligida por las parejas o de relaciones sexuales forzadas por cualquier agresor parecen correr un riesgo mayor de embarazos no intencionales o no deseados que las mujeres sin antecedentes de abuso, tanto a corto plazo como en el transcurso de su vida reproductiva.

El riesgo de embarazo no deseado puede obedecer directamente a un coito forzado o la dificultad de negociar el uso del condón o de métodos anticonceptivos en una relación de maltrato, o directamente a comportamientos sexuales de alto riesgo vinculados con antecedentes de abuso sexual en la niñez o en la adolescencia (OMS, 2013).

Aborto

Las niñas y las mujeres que quedan embarazadas como resultado de una relación sexual forzada a menudo interrumpen su embarazo independientemente de que tengan o no a un aborto sin riesgo. La violencia infligida por la pareja, la violación por hombre distintos de la pareja y las relaciones sexuales de carácter transaccional se asocia con la tasa más elevada de la interrupción del embarazo (OMS, 2013).

Consecuencias de la salud mental y conductual

Tanto la violencia física como la sexual se han vinculado con un riesgo mayor de resultados de salud mental a diversos en las mujeres. Los más frecuentes son la depresión, intento de suicidio, el trastorno por estrés postraumático, otros trastornos de estrés y ansiedad, trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios y trastornos psicosomáticos.

Los malos tratos físicos y el abuso sexual en la niñez también se han asociado con un sin número de comportamientos de riesgos posteriores, como actividad sexual precoz, el uso indebido de alcohol, consumo de tabaco y de drogas, múltiples compañeros sexuales, elección de pareja abusiva en etapas posteriores de la vida y tasa más baja de uso de anticonceptivos y de condones. Las mujeres que informan

sobre una historia de abuso sexual temprano a menudo indican que sienten menosprecio por sí mismas y tienen dificultades para distinguir el comportamiento sexual del comportamiento afectuoso y rechazar insinuaciones sexuales no deseadas (OMS, 2013).

NOM-046-SSA2-2005. violencia familiar, sexual y contra las mujeres. criterios para la prevención y atención.

La presente Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. Su incumplimiento dará origen a sanción penal, civil o administrativa que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables (CNDH, 2016).

HIPÓTESIS

La violencia física es más predominante en mujeres jóvenes de 15 a 25 años en el Barrio Milenio II del municipio de Motozintla de Mendoza, Chiapas.

METODOLOGÍA

Contexto de la investigación

El municipio de Motozintla de Mendoza se localiza en la sierra madre de Chiapas, la cual explica su releve montañosa, sus coordenadas geográficas 15° 22 N y 92° 15 W su altitud es de 1260 msnm¹ y tiene una población de 76,398 habitantes donde el 49% de la población son hombres y el 59% son mujeres. Limita al norte con el municipio de Siltepec, al oeste con Escuintla y Huixtla, al sur con Tuzantán y Tapachula, al este con la republica de Guatemala y al noreste con el municipio de Mazapa de Madero y El Porvenir, figura 5 (INEGI, 2022).



Figura 5. Motozintla de Mendoza, Chiapas (Soto, 2019).

¹ Metros sobre el nivel del mar.

Sujeto de la investigación

Subgrupo del universo o población del cual se recolecta los datos y que deben ser representativo de esta (Hernández et al., 2014). En la investigación se llevó a cabo en el Barrio Milenio II del municipio de Motozintla de Mendoza, Chiapas. Se le realizó una encuesta a las mujeres de 15 a 25 años con el fin de verificar los casos de violencia contra las mujeres, para ello se tomó en cuenta a 30 mujeres.

Muestreo

El muestreo no probabilístico se emplea cuando es difícil obtener la muestra por el método de muestreo probabilístico. Este método es una técnica de muestreo que no realiza procedimiento de selección al azar, sino que se basa en el juicio personal del investigador para realizar la selección de los elementos que pertenecerán a la muestra (Vázquez, 2017).

En esta investigación se utilizó un muestreo no probabilístico para fines del cumplimiento de los objetivos planteados; la población debe cumplir con las siguientes características de inclusión para poder ser parte de la muestra se consideró a mujeres de 15 a 25 años cumplidos, con el domicilio en el barrio milenio II de Motozintla de Mendoza. La investigación se realizó el 26 de julio del 2022.

Paradigma de investigación

La investigación es de tipo mixta, es decir, tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo con el fin de disponer las ventajas de ambos y minimizar sus inconvenientes (Rus, 2020).

Esta investigación tiene un enfoque mixto ya que tiene un diseño cualitativo donde se va a describir los tipos de violencia contra las mujeres y en lo cuantitativo se busca saber la prevalencia de violencia contra las mujeres, las edades, estos dos enfoques nos ayudan a la recolección de datos y analizar la información para poder darle una respuesta a las preguntas de la investigación.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández et al., 2014). En el enfoque cuantitativo se utilizó porque queremos saber la prevalencia de violencia contra las mujeres, las edades y los tipos de violencia estas son variables independientes. El enfoque cualitativo permitió la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o relevar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández et al., 2014). En el enfoque cualitativo lo utilizamos porque nos interesa saber con qué frecuencia sufre violencia la mujer y que tipos de violencia se da más.

Variables

Las variables es un estudio constituyen todo aquello que se mide, la formación en que se colecta a los datos que recaban con la finalidad de responder las preguntas de la investigación, las cuales se especifican en los objetivos (Miranda-Novales y Villasís-Keever, 2016).

Variable dependiente

Es cuando se presume que es el posible efecto o resultado de la presencia o manifestación de la variable independiente. Es el centro de máxima atención del estudio (Oyola-García, 2021). En esta investigación se utilizó las variables dependientes las cuales son: violencia contra la mujer, son ellas el género son más vulnerables a sufrir violencia, y los tipos de violencia que vivencia las mujeres en nuestra actualidad.

Variable independiente

Cuando se presume que es causa de la presencia o manifestación de la variable dependiente (Oyola-García, 2021). En este trabajo utilizamos estas variables independientes como son la edad y el sexo, en esta investigación nos enfocamos en saber en qué edad es más vulnerables a sufrir violencia el sexo femenino y si en el rango de 15 a 25 años la mujer ha sufrido violencia y de que tipo.

Variable cuantitativa también llamada variable numérica, describe las características en términos de un valor numérico o cantidad (Espinoza, 2016). Dentro de las variables cuantitativa encontramos la edad que servirá para poder identificar las edades más vulnerables a sufrir algún tipo de violencia y la prevalencia es decir cuántas mujeres sufren violencia por parte de su pareja o de algún familiar.

Variable cualitativa una variable cualitativa o categórica describe una característica como una cualidad que el sujeto posee o no posee (Espinoza, 2016). Dentro de las variables cualitativa encontramos que la mujer es el sexo más propenso a sufrir violencia de cualquier tipo y en las diferentes etapas de su vida.

Método de investigación

El método de investigación que se usó en este trabajo es un método descriptivo, un estudio descriptivo busca especificar propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencia de un grupo o población (Hernández et al., 2014).

Esta investigación tiene un método de estudio descriptivo ya que solo se busca describir la violencia contra las mujeres del barrio milenio II del municipio de Motozintla Chiapas, con ayuda de este diseño de investigación se pudo comprobar y describir los resultados obtenidos.

Escalas de medición

Es la escala utilizada para la medición de las variables, los niveles de medición determinan que operaciones son posibles de usar y por consiguiente las pruebas estadísticas que son permisibles en cada escala (Dagnino, 2014).

Escala de medición nominal comprende los datos nominales que no tienen un orden: los datos dicotómicos solo pueden solo pueden tomar dos valores posibles (como vivo o muerto). Los números u otros símbolos se usan simplemente para clasificar un objeto, persona o característica (Dagnino, 2014).

Escala de medición ordinal comprende los datos ordinales como mínimo de tres valores posibles y con un número total limitado. Los objetos en una categoría no solo son diferentes de los objetos en otras categorías de esa misma escala, sino que tiene una relación con ellos. Relaciones típicas son: mayor, más alto, más difícil, más enfermos, menos graves (Dagnino, 2014). En este trabajo usamos las escalas nominales como las ordinales para poder darle respuestas a la pregunta de la encuesta que se llevara a cabo para poder darle resultado a nuestra hipótesis.

Técnica de recolección de información

Para un enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos. Lo que busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se conviertan en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno. Al tratarse de los seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacción, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolecta con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, así responder a las preguntas de investigación y generar conocimientos (Hernández et al., 2014).

- **Encuesta**

La encuesta es una técnica de investigación social de más extendido uso en el campo sociológico que ha trascendido en el ámbito escrito de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana en la que todos pueden participar, la encuesta se realiza mediante una entrevista cara a cara con el encuestado (López-Roldán y Fachelli, 2017).

- Esta encuesta se llevó a cabo el día 26 de junio de año 2022, esta encuesta contaba con preguntas del que la prevalencia de violencia contra las mujeres, edad y cuáles son los tipos de violencia.

- Se les realizó específicamente a 30 mujeres de 15 a 25 años de edad pertenecientes del barrio Milenio II de Motozintla de Mendoza, Chiapas.
- Esta encuesta solo se realizó una sola vez y se llevó a cabo con el objetivo de saber la prevalencia de violencia contra las mujeres.

Análisis de la información

Para corroborar esta investigación utilicé el programa Microsoft Excel el cual ayudo a analizar los datos obtenidos en campo. Con apoyo del programa se elaboraron gráficas y tablas acompañado de frecuencia y el porcentaje.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL RESULTADO

a) Prevalencia de violencia contra las mujeres.

Se realizó una encuesta a 30 mujeres de 15 a 25 años de edad de las cuales todas respondieron que si conocían la violencia pero al momento de contestar la pregunta del concepto correcto de lo que significa la violencia solo el 53.33% conoce el concepto correcto de lo que es violencia y el 46.66% desconoce que es la violencia, eso quiere decir que la prevalencia de violencia contra las mujeres sigue aumentada por la falta de información o el desconocimiento del tema por parte de la sociedad, figura 6.

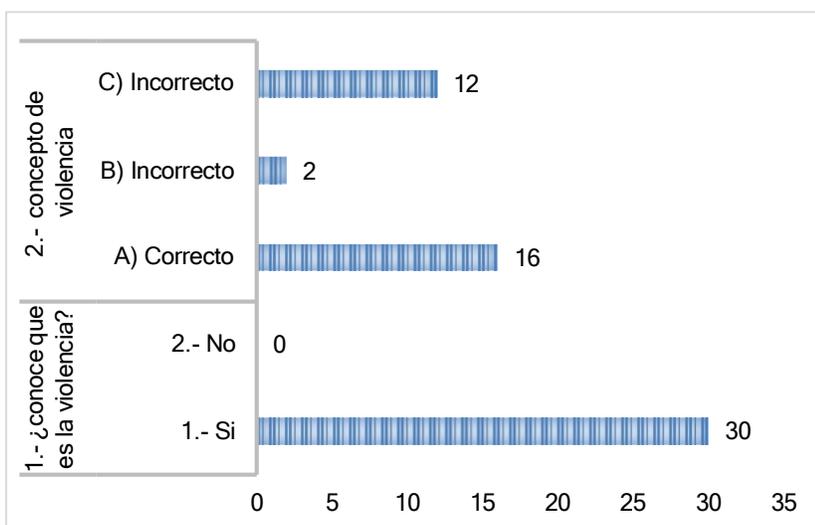


Figura 6. Personas que conocen el concepto de violencia.

Las estimaciones sobre la prevalencia de violencia contra la mujer de entre 15 y 49 años han tenido una relación de pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida desde los 15 años , a nivel mundial el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidas por su pareja o familiar cercano, el 6% de mujeres refiere haber sufrido violencia por parte de una tercera persona (OMS, 2021).

A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres alrededor de una de cada tres mujeres ha experimentado alguna vez algún tipo de violencia en su vida el 30% de

mujeres de 15 años, más de 640 millones de mujeres de 15 años ha sido objeto de violencia de pareja 26%, a nivel mundial la violencia afecta de forma desproporcionada a los países y regiones de ingresos bajos y medios bajos (ONU-Mujeres, 2022).

El 28% se encontraba entre los 20 a 24 años al igual que las de 30 a 34 años; 49% son amas de casa y de escolaridad primaria; 68% tenían unión estable; 71% vive con su pareja que consume bebidas alcohólicas; 60% tenía antecedentes de violencia en el hogar. El 99% son católicas; 43% conformaban una familia nuclear. El conocimiento no satisfactorio sobre violencia psicológica predominó (98%); 76% desconocía sobre las leyes y formas de prevención de la violencia; 99% no tenía conocimiento de las consecuencias de la violencia psicológica (Velásquez et al., 2018).

El 62% de los encuestados obtuvo un nivel de conocimiento bajo en violencia física por negligencia; 52% en violencia sexual, y el 34% en violencia psicológica, por otro lado, se consideró el puntaje global sobre conocimiento de violencia de los cuales el 45% obtuvo un nivel bajo (Chanamé et al., 2017).

Se han formado cinco clases que representan los factores que contribuyen a la resiliencia en adolescentes en situación de vulnerabilidad social, nombradas como: aspiración para el futuro, factores de riesgo, barreras institucionales, exposición y apoyo social (Sibelde et al., 2020).

Las mujeres encuestadas dicen informarse, principalmente, a través de los medios de comunicación tradicionales (57% a nivel global, 42% en España), pero también por medio de influencers (52%), amistades, compañeros (52%) y familiares (46%); El 70% de las encuestadas en la investigación nunca han recibido formación para identificar desinformación e información errónea; en España, el 55% de las encuestadas afirman no saber identificar contenidos falsos en la red (VerificaRTVE, 2021).

b) Edades en la que se produce la violencia contra la mujer.

Se tomó una muestra de 30 mujeres de edades entre 15 a 25 años a quienes se le aplicó una encuesta para obtener como resultados que 97% de las mujeres encuestadas respondiera que a esta edad han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y su agresor ha sido algún familiar cercano e incluso su pareja, la mujer es el género más vulnerable a sufrir violencia por parte del sexo masculino he incluso por personas de su mismo sexo (tabla 1).

Tabla 1. Edades en la que se produce la violencia contra la mujer.

Edades (años)	Frecuencia	Porcentaje %
15	2	6
16	2	6
17	5	16
18	2	6
19	4	13
20	3	10
21	3	10
22	3	10
23	3	10
24	1	3
25	2	6
Total	30 mujeres	100 %

La prevalencia de violencia entre las mujeres de 15 años y más por parte de cualquier agresor a lo largo de su vida por distintas características sociodemográficas de las mujeres de acuerdo con el tipo de violencia experimentada; la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres destacan las mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años (INEGI, 2020).

Según las Naciones Unidas, 736 millones de mujeres han sufrido violencia a manos de su pareja o por otras personas y una de cada cuatro jóvenes entre 15 y 24 años que han tenido alguna relación íntimo lo habrá padecido al llegar a los 25 años, es este el grupo etario con mayor tasa de violencia (ONU, 2021).

En una encuesta realizadas a 4.967 estudiantes de Españas el 26.4% vivía en una situación de maltrato no percibido y el 5% reconoció sufrir maltrato, el maltrato percibido fue más frecuente entre las chicas 6.3% en los o las mayor o igual a 18 años (6.4%) y el alumnado universitario 6.9%, el maltrato no percibido fue más habitual en los chicos 30.2% (García et al., 2013).

La desocupación de la población mayores de 12 años, los hogares conformados por personas que no son familiares, la baja asistencia escolar y el ingreso por debajo de la línea de bienestar se asociaron de manera significativa de las tasas de homicidios (Medina y Villegas, 2019).

Chiapas tiene un porcentaje de analfabetismo (2.9%) 3.6 veces mayor al promedio nacional (0.8%), además de que en el grupo de 15 a 17 años las mujeres son las que tienen el mayor porcentaje de analfabetismo (54.8%); abandono escolar se observa que 2% de las niñas de 5 a 14 años y 22.6% del grupo de 15 a 17 años no asisten a la escuela cuando el motivo para abandonar la escuela es los quehaceres domésticos; matrimonio infantil en la población adolescente de 15 a 17 años, 1.6% de las mujeres están casadas y 7.24% viven en unión libre; ocupación y trabajo infantil mientras que el de niñas es de 32.6% en el grupo de 15 a 17 años, estos porcentajes ascienden a 71.2% (ONU, 2018).

Tabla 2. Mujeres que no asistieron, abandonaron la escuela y otras causas (ONU, 2018).

	Grupo de edades	
	5 – 14 años	15 – 17 años
Mujeres	11,043,485	3,398,172
No asiste	2.0%	22.6%
Por trabajo	2.4%	9.6%
Por realizar quehaceres domésticos en su hogar	5.8%	11.1%
Por inseguridad, discriminación y distancia de la escuela	6.7%	4.5%
Por falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela	33.6%	29.4%
Por falta de recursos económicos	17.5%	17.9%
Por enfermedad, accidente y/o discapacidad	14.3%	3.6%
Por embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares	7.7%	17.5%
Otro motivo	12.0%	6.3%

c) Tipos de violencia contra las mujeres

Los resultados obtenidos en esta investigación fueron los siguientes del 100% de las encuestadas el 86.66% respondieron haber sufrido violencia física como: Golpes, tirones de cabello, empujones, bofetadas, rasguños alguna vez en su vida, el 76.66% respondió que sufrió violencia psicológica como; Insultos, ofensas, humillaciones, el 33.33% menciona a ver sufrido violencia familiar y económica como; le quitaron su dinero, agresiones a la familia, insultos y el 26.66% menciona haber sufrido violencia sexual como; acosos sexuales, agresión sexual, en algún momento de su vida, son estos tipos de violencia que se dan más en nuestra actualidad y que cualquier persona está expuesta a sufrir por cualquier agresor así se la pareja o familiar e incluso una tercera persona, figura 7 y tabla 2.

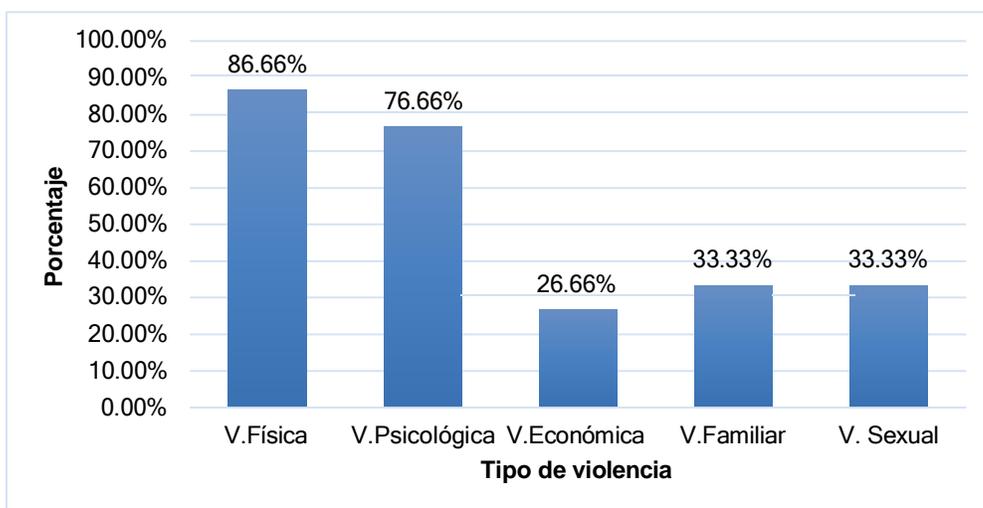


Figura 7. Tipos de violencia que sufren las mujeres.

Tabla 3. Tipos de agresiones que sufrieron las mujeres.

Tipos de violencia	Agresiones
Violencia física	Golpes, tirones de cabello, empujones, bofetadas, rasguños
Violencia psicológica	Insultos, ofensas, humillaciones
Violencia económica	Le quitaron su dinero.
Violencia familiar	Agresiones a la familia, insultos
Violencia sexual	Acosos sexuales, agresión sexual.

El 88.4% de mujeres refirió padecer o haber padecido algún tipo de violencia: 86% sufrió violencia psicológica, 64.5% violencia física y el 50% violencia sexual, el 75% recibió golpes de puño, y el 69% de mujeres intentaron suicidarse, el 38% tuvo un parto prematuro y el 30% sufrió un aborto a causa de los golpes (Reinoso, 2019).

En todo el mundo, una de cada 3 mujeres sufre violencia en su vida, 750 millones de mujeres han sufrido violencia desde los 15 años, la campaña del 16 días activos contra la violencia de género desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre; con el objetivo que las mujeres rompan el silencio y den el primer paso y dejen de sufrir violencia física y verbal a diario (ONU, 2017).

Las mujeres reportaron haber sufrido alguna vez violencia física y/o sexual por parte de la pareja íntima con tasas que variaron del 14% al 17% en Brasil, Panamá y Uruguay hasta más de la mitad (58.5%) en Bolivia (Bott et al., 2022).

La violencia física representó el 38.2% de casos registrados, seguido de 29.1%; 14.6% y 18.1% para la violencia psicológica, sexual y económica respectivamente; y la autoestima presentó nivel bajo 52.8%, nivel medio 43.6% y nivel alto 3.6% (Castillo et al., 2018).

Las intervenciones de Enfermería conllevan acoger a las víctimas, realizar preguntas abiertas, comprender y reinterpretar los síntomas, llevar a cabo una valoración biopsicosocial, dar información y asesoramiento sobre los recursos disponibles, registrar en la historia clínica todas las intervenciones realizadas con las víctimas, realizar el parte de lesiones, concertar con las mujeres visitas de seguimiento, desarrollar un plan de cuidados individualizados y elaborar campañas educativas (González, 2020).

CONCLUSIONES

El 53.33% conoce el concepto de violencia y el 46.66% lo desconoce. El 100% conoce que es la violencia. El hecho de conocer que es la violencia hace pensar que en algún momento de su vida hayan sufrido algún tipo de violencia.

Las mujeres que más sufrieron violencia tienen 17 años, seguidas de las mujeres de 19 años, la violencia de género se puede asociar a relaciones de pareja. Se puede argumentar que las mujeres más afectadas en el mundo y en el municipio donde se realizó esta investigación son menores de edad, perteneciendo estas al grupo más vulnerable, debido que son manipuladas por su agresor más fácilmente.

El 100% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, siendo la violencia física y la psicológica los tipos de violencia más predominantes. Es importante que todas las mujeres conozcan la terminología de violencia y los tipos de violencia, ya que todas hemos sufrido algún tipo de violencia sin conocer o tener conciencia de este. Por lo que algunas mujeres lo dejan pasar por desapercibido o bien no darse cuenta de esto.

RECOMENDACIONES

Hacer promoción acerca de la violencia en contra de las mujeres para que así ellas puedan tener un conocimiento y el saber sobre el tema les permitirá identificar cuando ellas sufran algún tipo de violencia; el uso de las redes sociales puede servir como una herramienta para difundir o hacer público un acto violento que alguna mujer haya sufrido.

Para disminuir la violencia en mujeres jóvenes es importante buscar una ayuda psicológica para así poder motivarlas y ayudarlas a mejorar su autoestima ya que en este rango de edad suelen tener poco amor propio y una autoestima baja y esto las lleva a normalizar la violencia.

Brindar atención y seguridad ciudadana debe ser una garantía en cada casa, para que las víctimas cuenten con un espacio donde puedan reunirse, un lugar de pertenencia, que no requiere un costo elevado, se le debe dar un espacio de participación, no acallar sus voces; este tipo de víctima, cuando pide ayuda necesita que se la escuche, se la apoye y se la defienda.

GLOSARIO

Antropólogos: es un profesional científico, con un amplio conocimiento de la antropología y que utiliza este conocimiento en su trabajo, por lo general para resolver problemas específicos a la humanidad.

Adverso: Contrario, enemigo, desfavorable.

Atañen: Afectar, corresponder, incumbir.

Analítico: Perteneiente o relativo al análisis. Que procede descomponiendo, o que pasa del todo a las partes.

Coacción: Fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo.

Coerción: Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta. Sobran amenazas y coerciones.

Concientizar: Hacer adquirir conciencia o conocimiento de algo, especialmente sobre asuntos sociales o políticos.

Concepción: Idea, opinión o manera de entender cierta cosa.

Concierno: Corresponder, referirse a algo o a alguien, importar.

Confinamiento: Acción o resultado de confinar o confinarse.

Consanguinidad: Parentesco genético entre descendientes de un ancestro común.

Contractual: Que procede de un contrato o se deriva de él.

Correlación: La correlación es una medida estadística que expresa hasta qué punto dos variables están relacionadas linealmente (esto es, cambian conjuntamente a una tasa constante). Es una herramienta común para describir relaciones simples sin hacer afirmaciones sobre causa y efecto.

Desapego: Falta de afecto o interés por una persona o una cosa.

Derogar: Es la abolición, anulación o revocación parcial de una norma jurídica, ley o reglamentación vigente por otra posterior y que implica que no sea necesario reexpedir todo el resto de algún ordenamiento reformado.

Etario: es un grupo de persona que comparten edad o momento vital, y que resultan estadístico o académico.

Evasión: Salida o recurso con que una persona elude afrontarse a una dificultad, un compromiso o un peligro.

Exacerbar: Irritar, causar muy grave enfado o enojo.

Excoriación: Es la irritación cutánea que se presenta donde la piel roza contra ella misma, las ropas u otro material.

Fluctuar: Vacilar o dudar en la resolución de algo.

Hematoma: Acumulación de sangre, en su mayor parte coagulada, en un órgano, tejido o espacio del cuerpo.

Infligido: Causar(se) un daño físico o moral o imponer(se) un castigo.

Incidencia: Es una medida de la frecuencia de ocurrencia de casos nuevos de una enfermedad dentro de una población definida durante un período específico de tiempo.

Intrínseco: Que es propio o característico de la cosa que se expresa por sí misma y no depende de las circunstancias.

Laceraciones: Una cortadura es una ruptura o abertura en la piel. La cortadura puede ser profunda, lisa o mellada.

Menoscaba: Deteriorar y deslustrar algo, quitándole parte de la estimación o lucimiento que antes tenía

Microgestión: Es un modelo de gestión de equipos de trabajo según el cual la persona responsable se centra en observar e intentar corregir los pequeños detalles.

Mimetismo: es una habilidad que ciertos seres vivos poseen para asemejarse a otros organismos y a su propio entorno para obtener alguna ventaja funcional.

Negligencia: Falta de cuidado, aplicación y diligencia de una persona en lo que hace, en especial en el cumplimiento de una obligación.

Opresión: Es el acto de oprimir, sofocar, presionar, someter, ya sea a una persona, a una actitud o a una comunidad.

Patrimonial: Conjunto de bienes y derechos, cargas y obligaciones, pertenecientes a una persona natural o una persona jurídica.

Patente: Una patente es un derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención, la que proporciona derechos exclusivos que permitirán utilizar y explotar su invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento. Si opta por no explotar la patente, puede venderla o ceder los derechos a otra empresa para que la comercialice bajo licencia.

Perpetración: Cometer, consumir un delito o culpa grave.

Percepción: Primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos.

Predictores: Que predice o ayuda a predecir.

Preceptúa: Crear, imponer, dictar o formular uno o más preceptos (normas, reglas, mandatos, órdenes).

Proxeneta: Persona que obtiene beneficios de la prostitución de otra persona.

Psicoactivo: Se denomina psicoactivo toda sustancia química que, al introducirse por cualquier vía (bucal, nasal, oral, intravenosa u otra en que la sustancia sea absorbida) y luego pasar al torrente sanguíneo ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central (compuesto por el encéfalo y la médula espinal) y que ocasiona cambios específicos en sus funciones.

Socavar: Excavar alguna cosa por debajo, dejándola sin apoyo y expuesta a hundirse.

Socioculturales: Asociación del conjunto de tradiciones, tradiciones, costumbres, artes e historia general con un pueblo o comunidad.

Tácticas: es el sistema o método que se desarrolla para ejecutar un plan y obtener un objetivo en particular.

Transversal: Que se halla o se extiende atravesado de un lado a otro.

Vandalismo: Actitud o inclinación a cometer acciones destructivas contra la propiedad pública sin consideración alguna hacia los demás.

Vejatorio: Maltratar, molestar o perseguir a alguien; perjudicarlo o hacerlo padecer.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Águilar, G. Y., Hernández, R. V. E., y Hernández, C. V. H. (2015). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. 697-710.
- Andía, V. C. L. ía F., y Villamonte, B. R. N. (2021). Probabilidad de ser víctima de violencia doméstica para las mujeres que laboran en el Perú. *Revista Científica Ciencia y Tecnología*, (32 Vol. 21 Núm. 32 (2021)). <https://doi.org/10.47189/rcct.v21i32.491>
- Bardales, M. O. T. (2017). Consecuencias de la violencia contra la mujer.
- Benavides, R. A. M., Rivera, F. D. H., y Chávez, Y. M. (2022). Violencia familiar y trastorno depresivo en mujeres e integrantes del grupo familiar en la jurisdicción de la Comisaría de Familia de Lima: Una revisión sistemática de artículos científicos disponibles en acceso abierto en español indexados en Scielo. *Revista De Derecho*, 7(1), 61-76. <https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i1.163>
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., y Mendoza, A. J. (2013). Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Organización Panamericana de la Salud, 1-16. <http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/paho-vaw-exec-summ-spa.pdf>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., y Mendoza, A. J. (2022). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, 1. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2021.34>
- Caetano, A. P., Ísper, G. A. J., Moreira, A. R., Saliba, R. T. A., Reatto, D., y Saliba, G. C. A. (2017). Violencia contra la mujer : levantamiento de casos registrados en una Comisaría del Estado de Minas Gerais, Brasil. 15. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5756>

- Caqui, P. Y. M. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Apuntes de Bioética*, 3(2), 62-80. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v3i2.494>
- Castillo, saavedra E. F., Bernardo, T. J. vanesa, y Medina, R. M. A. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz. *Horizonte Médico*, 18(2), 47-52. <http://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>.
- Chanamé, A. E., Danjoy, L. D. L., Cerna, C., Zurita, J., Valentín, R., y Roque, M. (2017). Conocimientos sobre violencia familiar en padres o cuidadores de escolares de un colegio de educación básica. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 19(2), 29. <https://doi.org/10.11144/javeriana.ie19-2.cvfp>
- CNDH, (2016). NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y Atención. 1-46. https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Yucatán/Ley_NCOE_Yuc.pdf
- CNDH, (2020). La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. 2., 2.
- Colque, C. J. L. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Sobre Educación y Sociedad*, 15(1), 5-22. <file:///C:/Users/UCACUE/Downloads/Dialnet-ConsecuenciasPsicologicasEnMujeresVictimasDeViolen-7539913.pdf>
- CONADIC, (2015). Guía para el promotor de “Nueva Vida.” “Prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables para una nueva vida, guía para el promotor de nueva vida,” 15-32. http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/nueva_vida/prevad_cap1.pdf
- CPEM, (2013). Código penal del estado Mexicano. 1-94.
- CPEUM, (2021). Constitución Política de México [CPEUM] Art. 123, 5 de febrero de

1917. 1-223. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Dagnino, J. S. (2014). Tipos de datos y escalas de medida. 109-111.

Espinoza, E. (2016). Variables: Operanización de Variables. Uic, 21. <http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/VARIABLES.Y.OPERACIONALIZACION.pdf>

García, D. V., Fernández, F. A., Rodríguez, D. F. J., López, G. M. L., Mosteiro, D. M. D. P., y Lana, P. A. (2013). Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Atención Primaria*, 45(6), 290-296. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2012.11.013>

González-Alexander, E., Ponce-Rosas, E. R., Landgrave-Ibañez, S., Baillet-Esquivel, L. E., Munguía-Lozano, S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. 86-90.

González, F. K. D. (2014). Maestría en población y desarrollo: análisis de los factores asociados a la violencia contra mujeres de 60 años y más en México. 201.

González, L. M. (2020). Enfermería en la detección de violencia de género. <https://revistamedica.com/enfermeria-deteccion-violencia-de-genero/#:~:text=Las intervenciones de Enfermería conllevan,todas las intervenciones realizadas con>

Hernández, R. S., Fernánde, Z C. C., y Baptista, L. M. del P. (2014). Metodología de la investigación (6ta edición).

INEGI. (2020). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

INEGI. (2022). Chiapas - Motozintla. 2022. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07057>

a.html

INEGI. (2022). Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo). Comunicado de prensa 143/22. 15-20.

La Prensa Gráfica. (2017). violencia física. <https://www.laprensagrafica.com/mujer/La-violencia-fisica-marca-a-toda-la-familia-20171122-0042.html>

León, N. K. (2019). Femicidio y violencia en Chiapas a pesar de la alerta. c, 67-81. <https://doi.org/10.25009/uvserva.v>

LGAMVLV, (2014). Marco normativo ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México. 1-59.

Liubal, N. S., Creagh, A. Y., y Durán, D. Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja: una problemática actual. *Revista de Información Científica*, 88(6), 1145-1154.

Llopis, G. C., Rodríguez, G. M., y Hernández, M. I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151-169. <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfv20n4/original1.pdf>

López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2017). La encuesta: éxito, 58-62. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1v2xt4b.8>

Medina, G. O. S., y Villegas, L. B. (2019). Homicidios en jóvenes y desigualdades sociales en México, 2017. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 43, 1. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2019.94>

Mely, R.-A., Sánchez, L. Y. E., Vallejos, G. F. D., Reynaldo, M. E. P. Marcelo Mallqui, K., Aira, V. M., y Carlos, (2021). Predictores de la violencia ejercida contra la mujer en departamentos de alta prevalencia del Perú. *Revista Científica de*

Salud UNITEPC, 8(1), 8-23. <https://doi.org/10.36716/unitepc.v8i1.75>

Miranda-Novales, M. G., y Villasís-Keever, M. Á. (2016). Metodología de la investigación. *Rev Alerg Mex*, 63(3), 303-310. <http://www.revistaalergia.mx>

Nishigori, M. S., Obara, T., Iwama, N., & Parkinson, D. (2021). Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia. *Inmujeres*, 3, 1-15. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03_Para_publicar_con_vo_bo.pdf

OIT, (2018). La violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. *Conferencia internacional del trabajo*, 51(107), 148. www.ilo.org/publns

OMS, (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: consecuencias para la salud. WHO, 1-8. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98862/WHO_RHR_12.43_spa.pdf?sequence=1

OMS, (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

ONU-Mujeres. (2022). Prevalencia de violencia contra las mujeres y niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU. (2017). Víctimas de violencia a lo largo de su vida. <https://news.un.org/es/story/2017/11/1422662>

ONU. (2021). Violencia de género. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>

ONU, M. (2018). Violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México. 1-54. https://www.te.gob.mx/herramientas_genero/media/pdf/652805928979997.pdf

Ortiz, F. M. I. (2020). Alcoholismo y drogadicción.

<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/cambios-que-ha-tenido-el-consumo-de-drogas-en-colombia-entrevista-504020>

Oyola-García, A. E. (2021). La variable. Revista del cuerpo médico hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, 14(1), 90-93. <https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2021.141.905>

Paredes, L. O. E., y Orellana, M. (2013). Los celos desde un punto de vista psiquiátrico. Rev Hond Post Psiq, 21-36. <http://www.bvs.hn/RHPP/pdf/2013/pdf/Vol7-1-2013-3.pdf>

Peña, M. B. C. R., Vilchez, C. B. L., Loredo, R. R. D., Ortiz, D. K. scarlet, y Salazar, B. M. A. (2017). La violencia contra la mujer. In Universidad Ricardo Palma (Vol. 1). [http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia contra la mujer %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Poll, C. M., Poll, H. A., y Mederos, Á. M. E. (2012). Violencia contra la mujer en la comunidad Violence against the woman in the community MsC. Meibis Poll Cabrera,. Medisan, 16(8), 1267. http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol_16_8_12/san12812.pdf

Portillo, C. A. P., y Cardona, P. C. M. (2017). La violencia contra la mujer. ¿Un problema del área rural? Rev. Cienc. Forenses Honduras, 2(2), 1-7.

Prospero, G. Ó. (2014). Alcholismo. Ciencia, 1-5. [file:///C:/Users/UserHDC/Desktop/PUCE/alcohol 2.pdf](file:///C:/Users/UserHDC/Desktop/PUCE/alcohol%202.pdf)

Psiconnect. (2021). Violencia-Intrafamiliar. <https://www.psiconnect.ec/como-prevenir-la-violencia-intrafamiliar/>

Quispe, M. J. cesar, Quispe, L. C. nievez, Arpasi, C. M. K., Llanos, C. V., Hanco, G. M. S., y Quispe, Q. B. (2021). Factores determinantes de la violencia física hacia la mujer en el Perú, periodo 2015-2019. Ciencia latina revista científica Multidisciplinar, 5(4), 6973-6992. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.825

- Redondo, P. J., Inglés, S. C. J., y García, L. K. L. (2017). Papel que juega la edad en la violencia en el noviazgo de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. *Diversitas*, 13(1), 41.
<https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0001.03>
- Reinoso, A. V. (2019). Prevalencia y caracterización de la violencia que padecen las mujeres que se atienden en el consultorio de planificación familiar del hospital seccional los altos. 9-25.
- Rivas, M. M., y González, F. L. (2020). Tesis doctoral violencia psicológica en el noviazgo en población adolescente: factores asociados.
- Rodriguez, L. H. E., Zárate, M. M. P., Ley, S. N. A., Cervante, C. E., Castro, P. R., Espinoza, G. N., Martinez, M. A. B. V., Bernal, R. A., Velazquez, de la T. L. V., León, V. V., y González, S. I. A. (2016). El costo de la violencia contra las mujeres en México. Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría de Gobernación observatorio de igualdad de género - CEIPAL, 60.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf
- Rojas, G. E. P. (2021). Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la covid-19 en Ciudad Juárez, Chihuahua. *RICSH Revista Iberoamericana de Las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 10(19), 36-56.
<https://doi.org/10.23913/ricsh.v10i19.227>
- Romero, Bello Douglas Tomas González, B. M. (2017). Violencia doméstica según la percepción de la mujer. *Revista de obstetricia y ginecologia de Venezuela*, 77(1), 30-40.
- Rubio, C. J., Chavéz, E. M., y Rodríguez, R. H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México.
- Rus, A. E. (2020). Investigación mixta.

<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-mixta.html>

Sandoval-Jurado, L., Jiménez-Báez, M. V., Rovira, A. G., Vital, H. O., y Pat, E. F. G. (2017). Intimate partner violence. Types and risk in primary care health users in Cancun, Quintana Roo, México. *Atención Primaria*, (498), 465-472. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2016.09.013>

Sanz-barbero, B., Rey, L., y Otero-garcía, L. (2014). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *28(2)*, 102-108.

Seminario-Córdova, R., y Paredes, G. P. L. (2021). Principales factores influyentes en el incremento de casos de violencia contra la mujer en Perú. *2(May 2014)*, 34-45.

Sibelde, V. C. I., Sibalde, V. M. de A., Silva, S. A. D., Scorsolini-Comin, F., Brandao, N. W., y Meirelles, M. E. M. L. (2020). Factores relacionados con la resiliencia de adolescentes en contextos de vulnerabilidad social: revisión integradora. *Revista Electronica Trimestral de Enfermería*, *59*, 582-596. <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v19n59/1695-6141-eg-19-59-582.pdf>

Solózano, A. O. (2014). Manual de conceptos de Riesgos y Factores de Riesgo Para Análisis de Peligrosidad. Ministerio de Agricultura y Ganadería Gestión Institucional De Recursos Humanos Gestión De Salud., 40.

Soto, J. (2019). Motozintla de Mendoza. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825700027>

Tayupanda, C. N. J., Guasumbo, I. J. M., Anilema, V. L. M., & Alcocer, O. I. M. (2021). VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES INDÍGENAS DEL ÁREA RURAL DEL CANTÓN TENA. 61-72.

Vargas, M. H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes.

Vázquez, M. M. G. (2017). Muestreo probabilístico y no probabilístico. 1-14.

Velásquez, C. L. F., García, N. R., Armendáriz, T. J. M., San Juan, B. M. A., & Díaz, B. A. (2018). Conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes. *Medisur*, 17(1), 32-39. http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4136%0Ahttp://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2019000100032

VerificaRTVE. (2021). Una de cada cuatro jóvenes se sienten físicamente inseguras por culpa de la desinformación. <https://www.rtve.es/noticias/20211004/informe-desinformacion-mujeres-jovenes-salud-mental-participacion/2179620.shtml>

Zambrano, L. C. (2018). violencia psicológica. <https://expresolatino.net/noticias/primera-plana/violencia-psicologica-en-las-relaciones-de-pareja-las-tres-etapas-del-ciclo-de-la-violencia/>

Zazueta, L. E. I., y Sandoval, G. S. A. (2013). Concepciones de género y conflicto de pareja. *Culturales*, 1, 91-118.

ANEXOS



La siguiente encuesta es de una investigación descriptiva, mixta que tiene como objetivo describir la prevalencia de violencia contra las mujeres.



Esta investigación es confidencial, los datos que se nos otorguen serán para fines educativos solo serán utilizados para completar y darle resultado a dicha investigación, no serán utilizados para otros fines.

ENCUESTA

Edad:

¿conoce que es la violencia?

1.- si 2.- no

Para usted **¿qué es la violencia?**

- a) Uso deliberado de la fuerza o el poder en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otras personas o un grupo que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones.
- b) Uso excesivo de la fuerza como son los golpes.
- c) La violencia es el comportamiento agresivo que una persona tiene hacia otra.

¿Qué tipo de violencia ha sufrido o sufrió usted?

Puede marcar más de una opción.

- | | |
|--|--|
| 1.- Golpes, tirones de cabello. | 8.- La aislaron de su familia. |
| 2.- Insultos, ofensas, humillaciones. | 9.- La obligaron a tener relaciones sexuales o hacer cosas que no le gustan. |
| 3.- Empujones. | 10.- La forzaron a un encuentro sexual (desconocidos). |
| 4.- Rasguños, cachetadas. | 11.- La molestan o acosan sexualmente. |
| 5.- Las lesiones, corto e hizo sangrar o fractura. | 12.- Otra, especificar _____ |
| 6.- La dejaron sin comer. | |
| 7.- La dejaron sin dinero, quitarle su dinero. | |

¿sufre (sufrió) agresiones?

Puede marcar más de una opción.

- 1.- Agresiones verbales.
- 2.- Agresiones físicas.
- 3.- Agresiones sexuales.
- 4.- Agresiones económicas.
- 5.- agresiones familiares.

¿ha sido víctima de violencia física en algún momento de su vida, en estos momentos o en los últimos 12 meses?

Puede marcar más de una opción

- 1.- ha sido objeto o empujones.
- 2.- la han bofetado.
- 3.- agarrado o le han tirado del pelo.
- 4.- golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas.
- 5.- intentado ahogar, quemar o estrangularla.
- 6.- cortado, apuñalado o disparado.
- 7.- golpes en la cabeza contra la pared.

¿ha tenido relaciones sexuales por obligación o por miedo de que le podía pasar algo si no lo hacía?

- 1.- si
- 2.- no

¿ha sido víctima de abuso sexual en alguna etapa de su vida? Y ¿a qué edad?

- 1.- si
- 2.- no

¿ha sufrido golpes, lesiones físicas y a qué edad?

- 1.- si
 - 2.- No
- edad:

¿la han agredido sexualmente?

- 1.- si
 - 2.- no
- edad:

¿su pareja o algún integrante de la familia agrede físicamente o verbalmente aun miembro de la familia?

- 1.- si
- 2.-no

¿algún integrante de la familia o su pareja le quita si dinero o hace un mal uso de su recurso económico?

- 1.- si
- 2.- no